

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 12/12/2025 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 072/2025/CE/004 de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la entidad Unicaja Banco, S.A.U., para dar cobertura a las facturas adheridas al Plan de Pago a Proveedores 2025 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTA memoria de fecha 12/12/2025 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS informes de fecha 11/12/2025 y 16/12/2025 emitidos por la Vice-interventora de Fondos, con los siguientes códigos de verificación CSV: 07E90041BD7D0001T1R2L0I0P6;CSV: 07E90041CED800I0E6G1L5L7N8 y CSV: 07E90041CEEE00A7J7B3T2G6L8.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2025 bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la entidad Unicaja Banco, S.A.U. para dar cobertura las facturas adheridas al Plan de Pago a Proveedores 2025, conforme al siguiente detalle:

CREACIÓN DE APLICACIONES DE GASTOS

AP. PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES		
02 2311 46602	APORTACIÓN FAMSI	3.500,00 €
61 1510 64001	IMPLANTACIÓN SMART-CITY	174.580,44 €
TOTAL IMPORTE		178.080,44 €

NECESIDAD CRÉDITO TOTAL **178.080,44 €**

2.º FINANCIACIÓN



DOCUMENTO FIRMADO
DENTRO DE UN ENVELOPE
La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90041D90F00N4X7M2G5J7D3
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 17/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2025 08:37:13

EXPEDIENTE ::
2025038225000068
Fecha: 30/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E90041D90F00N4X7M2G5J7D3



Página 1 de 3

PRÉSTAMO CON LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U. PARA DAR COBERTURA AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
913.25	PRÉSTAMO PLAN PAGO PROVEEDORES 2025	178.080,44 €
	TOTAL	178.080,44 €

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores y del ejercicio 2025, todo ello utilizando el préstamo firmado el día 28 de julio de 2025 con la entidad Unicaja Banco, S.A.U. para dar cobertura al Plan de Pago a Proveedores 2025. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación. Estimándose la cantidad total a que ello pudiera ascender al importe de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (178.080,44 €)**.

Por ello se propone tramitar el presente expediente con la finalidad de dotar de consignación presupuestaria para el pago de las facturas que figuran adheridas en el procedimiento del Plan de Pago a Proveedores 2025, en virtud de la Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas entidades locales, previstos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de mayo de 2025, así como diversos aspectos relacionados con el contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos.

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

CSV: 07E90041D90F00N4X7M2G5J7D3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90041D90F00N4X7M2G5J7D3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 17/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2025 08:37:13

EXPEDIENTE ::

202503822500068

Fecha: 30/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 2 de 3

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Octavo Teniente de Alcalde, del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera.-Ignacio José Aguilar Ferrera.



DOCUMENTO FIRMADO
La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90041D90F00N4X7M2G5J7D3
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 17/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2025 08:37:13

EXPEDIENTE ::

2025038225000068

Fecha: 30/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E90041D90F00N4X7M2G5J7D3



Página 3 de 3